

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 54

Viernes, 20 de Marzo de 2009

## SUMARIO

	<u>Página</u>
<b>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	<b>2</b>
Ministerio de Economía y Hacienda .....	2, 3
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino .....	5, 6
Ministerio de Trabajo e Inmigración .....	3, 4
Subdelegación del Gobierno en Ávila .....	2
<b>EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA</b>	<b>12</b>
Excma. Diputación Provincial de Ávila.....	12, 13, 24, 27, 28
<b>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>10</b>
Junta de Castilla y León	10
<b>ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	<b>29</b>
Ayuntamiento de Ávila .....	29, 32
Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.....	36, 37
Ayuntamiento de Candeleda .....	33, 36, 37, 39
Ayuntamiento de El Hornillo.....	38
Ayuntamiento de Flores de Ávila.....	35
Ayuntamiento de Mironcillo .....	37
Ayuntamiento de Nava de Arévalo .....	34
Ayuntamiento de Piedrahíta .....	35
Ayuntamiento de Puerto Castilla .....	37, 38
Ayuntamiento de Solosancho.....	35
Ayuntamiento de Velayos.....	36
Comunidad de Regantes .....	40
Mancomunidad de Municipios Tierras de Moraña.....	40
<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	<b>41</b>
Comisión Asistencia Jurídica Gratuita .....	41
Juzgado de lo Social Nº 1 de Ávila .....	44
Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Arévalo .....	43
Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Ávila .....	42
Tribunal Superior de Justicia.....	42

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.  
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136  
[www.diputacionavila.es](http://www.diputacionavila.es)  
e-mail: [bop@diputacionavila.es](mailto:bop@diputacionavila.es)  
Depósito Legal: AV-1-1958

### TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL ..... 72,80 € (I.V.A. incluido)  
SEMESTRAL ..... 41,60 € (I.V.A. incluido)  
TRIMESTRAL ..... 26,00 € (I.V.A. incluido)



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.166/09

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

#### EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D./Dña ASIER LEAL MACIA, cuyo último domicilio conocido fue en C. OLID, 4, 4º-C, de MADRID, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-654/8, por importe de 301,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,52 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, el cumplimiento de la sanción impuesta deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la carta de pago que recibirá para que proceda a su ingreso en el plazo que se le indicará, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 1.066/09

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO  
REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN  
-SALA DE BURGOS-

### Dependencia Provincial de Ávila

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN MEDIANTE ENTREGA O DEPÓSITO.- de los interesados en las reclamaciones económico-administrativas que se relacionan en el anexo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 112, 214 y 234 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre y en el artículo 50.5 del Real Decreto 520/2005 por el que se aprueba el Reglamento general en materia de revisión en vía administrativa, de 13 de mayo (BOE del 27), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la citada ley, por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante entrega o depósito de los actos administrativos derivados de las reclamaciones económico administrativas que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes podrán recoger una copia del acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que se efectuó el último intento de notificación, previa firma del recibí, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la sede de esta Dependencia Provincial, sita en Ávila, C/ Madre Soledad, 1. EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA SE LE TENDRÁ POR NOTIFICADO.

Transcurrido el plazo de un mes del párrafo anterior, una copia del acto será depositada formalmente en la Secretaría del Tribunal y se considerará como fecha de notificación del acto la fecha del depósito, de lo que se dejará constancia en el expediente.

Si se persona posteriormente se le entregará dicha copia, sin firma de recibí. Dicha entrega no tendrá ningún valor a los efectos de notificaciones o de reapertura de plazos.

Se advierte, que en aplicación de lo dispuesto en el punto 3 del art. 112 de la Ley General Tributaria,



cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el interesado o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

ANEXO

INTERESADO/REPRESENTANTE

N.I.F.: 910804G

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL: MORCUENDE JARA JULIANA

RECLAMACIÓN Nº REFERENCIA: 05/290/2007

Ávila, a 27 de Febrero de 2009.

Por Delegación del Secretario la Jefe de Dependencia, *María José Gómez García*.

Número 1.207/09

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ÁVILA

Junta Distribuidora de Herencias del Estado

### ANUNCIO

El Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de los de Ávila, en procedimiento de Declaración de Herederos 67/2007, ha dictado Auto declarando heredero al Estado "a beneficio de inventario" de D. Jesús Zancajo Carrascosa, quien tuvo su último domicilio en Horcajo de las Torres (Ávila).

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 2091/71, de 13 de agosto sobre régimen administrativo de la sucesión abintestato a favor del Estado, a fin de que las instituciones que se consideren con derecho a beneficiarse de la herencia en los términos del artículo 956 del Código Civil, formulen ante la Junta, en el plazo improrrogable de un mes, las alegaciones que estimen pertinentes.

Ávila, 05 de marzo de 2009.

El Presidente de la Junta, *A. César Martín Montero*.

Número 1.184/09

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSTITUTO DE EMPLEO

Servicio Público de Empleo Estatal  
Dirección Provincial

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Propuesta de Suspensión de Prestaciones, por la Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D/Dª MIROSLAW ZDZISL MORMAN, con domicilio en C/ Vicenta Manzanero 12 - 1 C en en (ÁVILA), cuyo contenido literal es el siguiente:

"De acuerdo con la información obrante en este Instituto, se halla Vd. en una presunta situación irregular respecto a la prestación por desempleo que viene percibiendo.

En virtud de ello, se le comunica que se inicia un proceso sancionador, con propuesta de un mes de suspensión del derecho que tiene reconocido, en base a los siguientes

#### HECHOS

1.- No renovó su demanda, de empleo en la forma y fechas determinadas en su documento de renovación, a los que son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- El hecho señalado supone una infracción leve, de acuerdo con lo establecido en la letra a), del nº 3 del art. 24 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (BOE nº 189, de 8 de Agosto).

2.- Esta presunta infracción, lleva aparejada, según la letra a), del nº 1, del art. 47 del mencionado Texto Refundido (según la redacción dada por el art. Quinto, del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de Mayo), la sanción de la pérdida de un mes del derecho a las prestaciones por desempleo.

Según lo dispuesto en el número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones para infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de



cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/ 1998, de 14 de mayo (B.O.E. nº 132, de 3 de junio), dispone de 15 días a partir de la fecha de recepción de la presente comunicación para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del INEM las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en el número 4, del Artículo 47 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, se ha procedido a cursar la baja cautelar en su prestación, con fecha 30/01/2009, en tanto se dicte la mencionada Resolución.

Por otro lado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y en la Orden de 14 de Abril de 1.999, de desarrollo de dicho artículo, se le comunica también lo siguiente:

El número de expediente que se inicia con esta Comunicación es el de su D.N.I.

El Instituto Nacional de Empleo, de acuerdo con el art. 20.3 del ya citado Reglamento General, dispone de un plazo de seis meses, desde la fecha del presente acuerdo, para notificarle la resolución pertinente. Transcurrido dicho plazo, según lo establecido en el art. 44.2 de la mencionada Ley 30/92, se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que el INEM pueda instar el inicio de un nuevo procedimiento, si la acción no hubiera prescrito.

Para cualquier información relativa al estado de su expediente podrá dirigirse a esta Unidad Administrativa. ÁVILA, 9 de Febrero de 2009. EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES, EMPLEO Y FORMACIÓN Fdo: Fernando Rodríguez Soria

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ávila, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Nº 285 de 27/11/92)

Ávila, 03 de marzo de 2009.

El Director Provincial. (P.S. Apartado Primero 7.4. Resolución 06/10/08 del SPEE (BOE de 13/10/08). El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*.

Número 1.185/09

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSTITUTO DE EMPLEO

Servicio Público de Empleo Estatal  
Dirección Provincial

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Propuesta de Suspensión de Prestaciones, por la Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D/D<sup>a</sup> MARÍA NANCY RINCON DÍAZ, con domicilio en C/ Ntra Sra. De Sonsoles, 95 - P B - 1 F en (ÁVILA), cuyo contenido literal es el siguiente:

“De acuerdo con la información obrante en este Instituto, se halla Vd. en una presunta situación irregular respecto a la prestación por desempleo que viene percibiendo.

En virtud de ello, se le comunica que se inicia un proceso sancionador, con propuesta de un mes de suspensión del derecho que tiene reconocido, en base a los siguientes

#### HECHOS

1.- No renovó su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas en su documento de renovación, a los que son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- El hecho señalado supone una infracción leve, de acuerdo con lo establecido en la letra a), del nº 3 del art. 24 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (BOE nº 189, de 8 de Agosto).



2.- Esta presunta infracción, lleva aparejada, según la letra a), del nº 1, del art. 47 del mencionado Texto Refundido (según la redacción dada por el art. Quinto, del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de Mayo), la sanción de la pérdida de un mes del derecho a las prestaciones por desempleo.

Según lo dispuesto en el número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones para infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/ 1998, de 14 de mayo (B.O.E. nº 132, de 3 de junio), dispone de 15 días a partir de la fecha de recepción de la presente comunicación para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del INEM las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en el número 4, del Artículo 47 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, se ha procedido a cursar la baja cautelar, en su prestación, con fecha 30/01/2009, en tanto se dicte la mencionada Resolución.

Por otro lado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y en la Orden de 14 de Abril de 1.999, de desarrollo de dicho artículo, se le comunica también lo siguiente:

El número de expediente que se inicia con esta Comunicación es el de su D.N.I.

El Instituto Nacional de Empleo, de acuerdo con el art. 20.3 del ya citado Reglamento General, dispone de un plazo de seis meses, desde la fecha del presente acuerdo, para notificarle la resolución pertinente. Transcurrido dicho plazo, según lo establecido en el art. 44.2 de la mencionada Ley 30/92, se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que el INEM pueda instar el inicio de un nuevo procedimiento, si la acción no hubiera prescrito.

Para cualquier información relativa al estado de su expediente podrá dirigirse a esta Unidad Administrativa. ÁVILA, 09 de Febrero de 2009. EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES, EMPLEO Y FORMACIÓN Fdo: Fernando Rodríguez Soria

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ávila, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Nº 285 de 27/11/92).

Ávila, 03 de marzo de 2009.

El Director Provincial. (P.S. Apartado Primero 7.4. Resolución 06/10/08 del SPEE (BOE de 13/10/08). El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*.

Número 799/09

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

#### NOTA

NOMBRE DEL PETICIONARIO: D. Faustino Sánchez de la Fuente

D.N.I.: 6.433.982-P

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Riego por gravedad de 50 higueras y 20 árboles frutales (parcela 438 del polígono 2 y parcela 135 del polígono 5)

LUGAR DE LA TOMA: Margen derecha del arroyo Carboneros, frente a la parcela 135 del polígono 5

CAUDAL DE AGUA SOLICITADO: 0,02 l/s

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO: 0,06 l/s

VOLUMEN: 175 m<sup>3</sup> /año

CORRIENTE DE DONDE HA DE DERIVARSE:  
Arroyo Carboneros



TERMINO MUNICIPAL DONDE RADICA LA TOMA: Mombeltrán (Ávila)

Lo que conforme al R.D. Legislativo 1/2001 de 20 de julio, de la Ley de Aguas (Boletín Oficial del Estado de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de Abril (Boletín Oficial del Estado nº 103 de 30 de Abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Mombeltrán (Ávila), a fin de que en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Mombeltrán (Ávila), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en c/ Berna nº 2 (Ed. Bulevar) Planta Baja, Local 4 -45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Ref. 250458/03

Toledo, 26 de enero de 2009.

El Jefe de Servicio de Zona 2ª, *Javier Díaz Regañón Jiménez*.

Número 975/09

**MINISTERIO DE MEDIO  
AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y  
MARINO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

**ANUNCIO-INFORMACIÓN  
PÚBLICA**

ARGIMIRA DÍAZ DÍAZ (06412636Y), JESÚS DÍAZ DÍAZ (06494554K), y PÍO DÍAZ DÍAZ (06458882E), con domicilio a efectos de notificación en Calle AVECILLA, Nº 4 2º C, 28025 - Madrid, solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Villar de Corneja (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Pozo de 4 m de profundidad, mm de diámetro, situado en la parcela 5073 del polígono 3, paraje de EL CAMARON, en el término municipal de Villar de Corneja (Ávila). Se trata de una noria construida en

1920 aproximadamente. Tiene unas medidas de 4 m de profundidad, 2,10 m de ancho y 4,40 m de largo. Su interior está forrado con bloques de piedra y a nivel de superficie está cubierto por losas también de piedra, dejando únicamente abierto el hueco necesario para la extracción de agua por medio de la antigua noria de tracción animal. En la actualidad el agua se extrae mediante un motor de gasolina de 2,5 c.v. de potencia.

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Doméstico de una superficie de 0,39 ha.

- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,04 l/s, el volumen máximo anual solicitado de 1.200 m3

- Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero 02.20: Valle del Corneja.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos, 105 y 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Villar de Corneja (Ávila), o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia CP-2386/2007-AV (ALBERCA-INY).

Valladolid, 12 de febrero de 2009.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.

Número 1.043/09

**MINISTERIO DE MEDIO  
AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y  
MARINO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

**ANUNCIO**

Con fecha 18 de febrero de 2009, esta Confederación ha dictado la siguiente Resolución: "ASUNTO:



Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a uso ganadero en el término municipal Ávila (Ávila), con referencia CP-3048/2008-AV (ALBERCA-INY).

#### I. ANTECEDENTES DE HECHO.

1.- D. FRANCISCO LÓPEZ SÁNCHEZ (064811661P) y D<sup>a</sup> MARÍA DEL ROSARIO MAURICIA HERNÁNDEZ GALÁN (06505406V), con domicilio a efectos de notificación en Paseo de la Estación, N° 5 5° Puerta 1, 05001 - Ávila (Ávila), solicitaron con fecha 4 de agosto de 2008 una concesión de aguas subterráneas, en el término municipal de Ávila (Ávila), por un volumen máximo anual de 43,8 m<sup>3</sup>/año y un caudal medio equivalente de 0,001 l/s, con destino a uso ganadero, incoándose el expediente de referencia.

2.- Iniciada la tramitación del expediente, se prescindió del trámite de competencia de proyectos de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

3.- La Oficina de Planificación Hidrológica de esta Confederación, con fecha 15 de diciembre de 2008 manifestó la compatibilidad con el Plan Hidrológico de Cuenca.

4.- Sometida dicha petición a información pública, mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, de fecha 14 de noviembre de 2008, así como en el Ayuntamiento de Ávila según certificado del mismo de fecha 27 de noviembre de 2008, durante este plazo no se presentó ninguna reclamación u oposición en esta Confederación.

5.- Durante la tramitación del expediente se han recabado los siguientes informes:

- Con fecha 15 de octubre de 2008 se solicita informe a la Dirección Técnica, recibándose en sentido favorable con fecha 2 de diciembre de 2008.

- Con fecha 15 de octubre de 2008 se solicita informe a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, sin que, hasta la fecha, se haya recibido informe alguno al respecto.

- Con fecha 15 de octubre de 2008 se solicita informe al Área de Calidad de las Aguas, recibándose en sentido favorable con fecha 7 de noviembre de 2008.

- Realizada visita de inspección sobre el terreno por el Técnico de Servicios Generales del Distrito 9, con fecha 26 de junio de 2008, pudo comprobarse que las obras de toma se encontraban ejecutadas, no existiendo ningún cauce ni ningún pozo o sondeo a menos de 100 m de donde se encuentra ubicada la captación.

6.- No se ha realizado acto de reconocimiento por concurrir las circunstancias previstas en el artículo 111.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

7.- El Servicio instructor del procedimiento, dependiente del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, informó favorablemente del proyecto presentado a los solos efectos de la tramitación de la presente concesión de aguas subterráneas.

8.- No resultó necesario realizar trámite de audiencia ni solicitar informe a la Abogacía del Estado, por no concurrir ninguno de los supuestos previstos en el art. 113 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

9.- Notificadas al peticionario las condiciones con arreglo a las cuales cabría otorgar la concesión de aguas, las mismas fueron aceptadas con fecha 13 de febrero de 2009.

#### II. FUNDAMENTOS DE DERECHO.

1.- El presente expediente se ha tramitado por el Servicio instructor competente conforme al procedimiento establecido en los artículos 59 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Aguas antes citado y 93 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

2.- Del informe del Servicio instructor se desprende la procedencia del otorgamiento de la presente concesión, con las características y en las condiciones que se indican.

VISTOS los correspondientes preceptos del Texto Refundido de la Ley de Aguas (en adelante, T.R.L.A.) aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio de 2001 (BOE n° 176, de 24 de Julio de 2001), el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril de 1.986, (BOE n° 103, de 30 de abril), la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, aprobado por Real Decreto 927/88, de 29 de julio (BOE n° 209 de 31 de agosto) y demás disposiciones concordantes, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 33.2.f) del Real Decreto 927/88 de 29 de julio, RESUELVO:

OTORGAR a FRANCISCO LÓPEZ SÁNCHEZ (064811661P) y MARÍA DEL ROSARIO MAURICIA HERNÁNDEZ GALÁN (06505406V), la presente concesión de aguas subterráneas, con un volumen máxi-



mo anual de 43,8 m<sup>3</sup>/año y un caudal medio equivalente de 0,001 l/s, en el término municipal de Ávila (Ávila), con destino a uso ganadero de acuerdo con las características y en las condiciones que se indican.

#### 1. CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO

TITULARES: D. FRANCISCO LÓPEZ SÁNCHEZ (06481661P), D<sup>a</sup>. MARÍA DEL ROSARIO MAURICIA HERNÁNDEZ GALÁN (06505406V)

TIPO DE USO: Ganadero (equino)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL TOTAL: 43,8 m<sup>3</sup>

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO TOTAL: — l/s

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE TOTAL: 0,001 l/s

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Manantial

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 40 años desde la Resolución de Concesión Administrativa.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: La Resolución de Concesión Administrativa.

#### CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES Y USOS

NÚMERO TOTAL DE CAPTACIONES: 1

NÚMERO TOTAL DE USOS: 1

#### CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN

NOMBRE DE LA CAPTACIÓN: Toma 1

NÚMERO TOTAL DE USOS POR CAPTACIÓN: 1

PROCEDENCIA DEL AGUA: Manantial

TIPO DE CAPTACIÓN: Directamente de manantial situado en el paraje "Sapillo", conduciendo el agua por gravedad mediante una tubería de PVC con una longitud de 8 m hasta la parcela 48 del polígono 19 del Término Municipal de Ávila (Ávila), vertiendo las aguas a un abrevadero (pilón), con unas dimensiones de 2 x 1 x 0,5 m

#### LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN

TOPÓNIMO: Sapillo

TÉRMINO MUNICIPAL: Ávila

PROVINCIA: Avila

COORDENADAS U.T.M. (X, Y): (353261, 4505170)

HUSO: 30

POLÍGONO: 19

PARCELA: 92

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL DE LA CAPTACIÓN: 43,8 m<sup>3</sup>

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE DE LA CAPTACIÓN: 0,001 l/s

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO DE LA CAPTACIÓN: — l/s

AFECCIONES DE LA CAPTACIÓN: No existe afección destacable

#### CARACTERÍSTICAS DEL USO

USO DESTINO DEL AGUA: Ganadero

NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO: 4

TIPO DE GANADO: Equino

LOCALIZACIÓN DEL USO:

TOPÓNIMO: Sapillo

TÉRMINO MUNICIPAL: Ávila

PROVINCIA: Ávila

COORDENADAS U.T.M.(X, Y): (353263, 4505157)

HUSO: 30

POLÍGONO: 19

PARCELA: 48

CARACTERÍSTICAS DESCRIPTIVAS DEL USO: Abastecimiento de 4 cabezas de ganado equino en la parcela 48 del polígono 19, en el término municipal de Ávila (Avila).

DOTACIÓN (l/cab-día): 30

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL: 43,8 m<sup>3</sup>

CAUDAL CONTÍNUO MEDIO EQUIVALENTE: 0,001 l/s

#### 2. CONDICIONES

##### 2.1. CONDICIONES GENERALES:

2.1.1. El organismo de cuenca, cuando así lo exija la disponibilidad del recurso, podrá fijar el régimen de explotación de los embalses establecidos en los ríos y de los acuíferos subterráneos, régimen al que habrá de adaptarse la utilización coordinada de los aprovechamientos existentes. Igualmente, podrá fijar el régimen de explotación conjunta de las aguas superficiales y de los acuíferos subterráneos. (art. 55.1 del T.R.L.A.).

2.1.2. Con carácter temporal, podrá también condicionar o limitar el uso del dominio público hidráulico para garantizar su explotación racional. Cuando por ello se ocasione una modificación de caudales que genere perjuicios a unos aprovechamientos en favor de otros, los titulares beneficiados deberán satisfacer la oportuna indemnización, correspondiendo al orga-



nismo de cuenca, en defecto de acuerdo entre las partes, la determinación de su cuantía. (art. 55.2 del T.R.L.A.).

2.1.3. No podrá iniciarse la explotación del aprovechamiento amparado por la concesión sin haber instalado los correspondientes sistemas de medición que garanticen información precisa sobre los caudales y volúmenes de agua en efecto consumidos o utilizados y, en su caso, retornados (art. 55.4 del T.R.L.A.). El titular de la concesión responde del correcto funcionamiento y del mantenimiento, a su costa, de los citados sistemas y se obliga a permitir su inspección por parte del Organismo de Cuenca. Toda manipulación o alteración de estos sistemas podrá dar lugar a la incoación del correspondiente expediente sancionador, e incluso de caducidad de la concesión.

2.1.4. En circunstancias de sequías extraordinarias, de sobreexplotación grave de acuíferos, o en similares estados de necesidad, urgencia o concurrencia de situaciones anómalas o excepcionales, el Gobierno, mediante Decreto acordado en Consejo de Ministros, oído el organismo de cuenca, podrá adoptar, para la superación de dichas situaciones, las medidas que sean precisas en relación con la utilización del dominio público hidráulico, aun cuando hubiese sido objeto de concesión.

La aprobación de dichas medidas llevará implícita la declaración de utilidad pública de las obras, sondeos y estudios necesarios para desarrollarlos, a efectos de la ocupación temporal y expropiación forzosa de bienes y derechos, así como la de urgente necesidad de la ocupación. (art. 58 del T.R.L.A.).

2.1.5. El agua que se concede queda adscrita a los usos indicados en el título concesional, sin que pueda ser aplicada a otros distintos, con la excepción establecida en relación al contrato de cesión de derechos conforme al artículo 67 de esta Ley. (art. 61 del T.R.L.A.).

2.1.6. La transmisión total o parcial de aprovechamientos de agua que impliquen un servicio público o la constitución de gravámenes sobre los mismos requerirá autorización administrativa previa. (art. 63 del T.R.L.A.).

2.1.7. El derecho al uso privativo de las aguas se extinguirá por término del plazo de su concesión, por expropiación forzosa, por renuncia expresa del interesado o por caducidad de la concesión, y revertirán al Estado, gratuitamente y libres de cargas, cuantas obras hubieran sido construidas dentro del dominio

público hidráulico para la explotación del aprovechamiento. (art. 53 del T.R.L.A.).

2.1.8. Toda modificación de las características de la concesión requerirá previa autorización administrativa del mismo órgano otorgante. (art. 64 del T.R.L.A.).

2.1.9. Esta concesión, podrá ser revisada:

a) cuando de forma comprobada se hayan modificado los supuestos determinantes de su otorgamiento.

b) en casos de fuerza mayor.

c) cuando lo exija su adecuación a los Planes Hidrológicos.

2.1.10. Esta concesión caducará por incumplimiento de alguna de las presentes condiciones o plazos en ella previstos. Asimismo, el derecho al uso de las aguas podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. (art. 66 del T.R.L.A.).

2.1.11. La presente concesión se otorga sujeta al plazo indicado en las características del derecho de este aprovechamiento. No obstante, el inicio de la explotación total o parcial del aprovechamiento se condiciona a la aprobación del acta de reconocimiento final de las obras correspondientes. El concesionario deberá comunicar al Organismo de Cuenca el inicio y la terminación de las obras para proceder a su reconocimiento, levantándose Acta en la que consten las condiciones de las obras y el cumplimiento del condicionado.

2.1.12. La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante su construcción como la que ha de efectuarse durante la explotación, quedarán a cargo de la Confederación Hidrográfica del Duero, siendo de cuenta del concesionario el abono de las tasas que, por dichos conceptos, resulten de aplicación con arreglo a las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo pudieran dictarse.

El titular del derecho privativo vendrá obligado a permitir al personal de la Confederación Hidrográfica del Duero, o persona autorizada por la misma, el libre acceso a cualquiera de las instalaciones que componen el aprovechamiento de aguas, a efectos de poder llevar a cabo la vigilancia e inspección.

2.1.13. El concesionario viene obligado a tener las obras e instalaciones en adecuado estado de conservación, evitando toda clase de filtraciones y pérdidas de agua para alcanzar el mejor aprovechamiento de



ésta y no producir perjuicios a terceros. El concesionario responde por los daños causados por él mismo o por otros que actúen por su cuenta al realizar las obras o al explotar las instalaciones.

2.1.14. La Administración se reserva el derecho a tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para la construcción de toda la clase de obras, sin que ello dé lugar a indemnización alguna (art. 115.2.e del R.D.P.H.).

2.1.15. La Administración no responde del caudal que se concede, sea cual fuere la causa de su no existencia o disminución.

2.1.16. Esta concesión queda sujeta al pago del canon de regulación que fije la Confederación Hidrográfica del Duero, así como a cualesquiera otros cánones establecidos o que puedan establecerse por el Ministerio de Medio Ambiente o la Confederación Hidrográfica del Duero. También queda sujeta a las tasas dispuestas por los Decretos de febrero de 1960, publicados en el Boletín Oficial del Estado de 5 de febrero del mismo año, que le sean de aplicación, así como a las dimanantes de la Ley de Aguas y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

2.1.17. El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación del aprovechamiento, las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a los Ecosistemas Acuáticos, Industria o Medio Ambiente, así como a la obtención de cualquier tipo de autorización o licencia que exija su actividad o instalaciones, cuyas competencias correspondan a los restantes Organismos de la Administración Central, Autonómica o Local.

2.1.18. Esta concesión se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos de propiedad.

En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

## 2.2. CONDICIONES ESPECÍFICAS

2.2.1.- Queda prohibido el vertido de productos residuales procedentes del uso para el que se conceden las aguas, sobre los cauces públicos y canales, sobre el terreno o en el subsuelo, sea mediante evacuación, inyección o depósito. A estos efectos, el concesionario deberá obtener la preceptiva autorización de la Confederación, de acuerdo con lo establecido en el art. 245 y siguientes del R.D.P.H.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en el artículo 10.1.j) del mismo texto.

El Presidente,. P.D. Res. 10.01.2005, BOE 23.02.2005). El Comisario de Aguas, Fdo.: Ignacio Rodríguez Muñoz.“

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos expresados.

El Jefe de Servicio de C. y V. del D.P.H., *José María Rubio Polo*.

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.229/09

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Oficina Territorial de Trabajo

APROBACIÓN DE LA TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2.009 DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA EMPRESA SUFI, S.A. (antes URBASER, S.A.)

**-Planta de Tratamiento de Residuos Urbanos de Ávila Sur**

Visto el Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa Sufi, S.A. (antes Urbaser, S.A.) para la Planta de Tratamiento de Residuos Urbanos de Ávila Sur- (0500601), que fue suscrito el día 28 de enero de 2.009, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, apartados 2 y 3 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto 1040/198 1, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y en la Orden del 12 de Septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. de 24-09-97, nº 183).

Esta Oficina Territorial de Trabajo ACUERDA:

**Primero:** Ordenar la inscripción del citado Acuerdo en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

**Segundo:** Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Ávila, 10 de marzo de 2.009

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, *Francisco Muñoz Retuerce*

**TABLA SALARIAL PROVISIONAL AÑO-2009 SUF1.**

CATEGORIA	SALARIO BASE	PLUS TOX/ PEN/PEL	PLUS DE ACTIVIDAD	P.TRANSPORTE	RETRIBUCIÓN BRUTA
PEÓN	739,53	123,25		101,84	13.692,23
PEÓN ESPECIALIZADO	761,30	126,88		101,84	14.062,34
OFICIAL TALLER/ OFICIAL CONDUCTOR /					
OFICIAL MAQUINISTA	812,48	135,41		101,84	14.932,37
CARRETILLERO	812,48	135,41		101,84	14.932,37
ENCARGADO GENERAL	1.000,41	166,74		101,84	18.127,24
ENCARGADO	911,67	151,94		101,84	16.618,58
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE PRIMERA	860,20		143,37	101,84	15.743,67
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	739,53		123,25	101,84	13.692,23
OFICIAL CONDUCTOR 1ª	860,20	143,37		101,84	16.743,67
	15	12	12	11	

CATEGORÍA	FESTIVOS	H.EXTRAS
PEÓN	9,63	9,24
PEÓN ESPECIALIZADO	9,89	9,49
OFICIAL TALLER / OFICIAL CONDUCTOR /		
OFICIAL MAQUINISTA	10,50	10,08
CARRETILLERO	10,50	10,08
ENCARGADO GENERAL	12,74	12,23
ENCARGADO	11,68	11,22
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE PRIMERA	11,07	10,63
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9,63	9,24
OFICIAL CONDUCTOR 1ª	11,07	10,63

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA**

Número 1.222/09

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA**

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

**EDICTO****Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones tributarias a Herederos Indeterminados**

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. 18 de diciembre), habiéndose intentado por dos veces la práctica de la notificación de las liquidaciones en el domicilio de los sujetos pasivos o de sus representantes que se relacionan y no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10 y 15 del Reglamento General de Recaudación, Resultando ser fallecidos los sujetos pasivos contra quien inicialmente se instruíra, Procédase a la continuación contra sus herederos. No teniendo el Organismo Autónomo de Recaudación información de la existencia de herederos conocidos, se continuará contra los Herederos Indeterminados y es por lo que se realiza la presente.

**CITACIÓN**

A los herederos indeterminados de las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

**Municipio ARENAS DE SAN PEDRO**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Número fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
FERRARI RODRIGUEZ RAFAEL ANDRES RENAULT 12	6394919E M939810	IMPUESTO VEHICULOS 2004 / PERIODO: 2004 - 2007	143,68

**Municipio MANCOMUNIDAD BARCO-PIEDRAHITA**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
CID AGUSTIN LUISA	6817517H	BASURA	22,14
CL CRUZ	995030038	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
GARCIA GARCIA LUCIA	6467319H	BASURA	22,14
CL ABAJO 60 TREMEDAL	904561387	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
JIMENEZ GARCIA JULIAN	*4032221	BASURA	22,14
AV CALVO SOTELO 1 UMBRIAS	995690224	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
LUENGO SANCHO PEDRO	6419313J	BASURA	22,14
CL IGLESIA 21	907460035	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
LUENGO SANCHO VICENTE	*	BASURA	22,14
CL DE LA REGADERA 7	907460056	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
MARTIN IZQUIERDO MARTIN	6408351E	BASURA	22,14
CL SONARILLO 1 NAVAMORISC	3299482	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
MARTIN MARTIN ARTURO	6460477F	BASURA	22,14
CL HORNILLO 21	995910276	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	



Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
MASEDO SANCHEZ PERPETUA	6460426W	BASURA	22,14
CL IGLESIA-SANTIAGO DE ARAVALLE 7	903750543	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
SANCHEZ SANCHEZ ESPERANZA	6408806V	BASURA	22,14
CL HORNILLO 10	995910489	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	

En su virtud, se cita a los anteriores a que comparezcan por sí o debidamente representados en los términos del art. 45 y siguientes de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el Organismo Autónomo de Recaudación sito en la Pz. Mercado Chico 4, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo se le advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

En Ávila a 11 de Marzo de 2009

La Gerente del O.A.R, *Mª del Rosario Somoza Jiménez* N.º de Boletín

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

### EDICTO

#### Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones

De conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces o resultando, ausentes o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las liquidaciones, y no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

#### CITACIÓN

A las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

#### Municipio ARENAS DE SAN PEDRO

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
CRUZ DE LA FUENTE RAQUEL	7497107G	PLUSVALÍA	9,13
LA MOSQUERA		2008 / PERIODO: 2008 - ANUAL	
FUENTE VADILLO M PILAR	6538998Y	BIENES INMUEBLES URBANA	139,81
CL LUIS BUITRAGO 0002 0000 1 03 F	3758180	2008 / PERIODO: 2008 - 2008	
FUENTE VADILLO M PILAR	6538998Y	BIENES INMUEBLES URBANA	21,13
CL LUIS BUITRAGO 0002 0000 1 -1 19	3758102	2008 / PERIODO: 2008 - 2008	
GIS TOLEDO SL	B 45600111	BIENES INMUEBLES URBANA	317,90
CM LLANOS 0004 0000 1 00 07	3755628	2008 / PERIODO: 2008 - 2008	
GODOY RUBIO M ISABEL	9152811F	BIENES INMUEBLES URBANA	198,88
CL LUIS BUITRAGO 0002 0000 1 02 A	3758166	2008 / PERIODO: 2008 - 2008	



Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
GS CASA ASESORAMIENTO Y CL CRUZ, 20 -LOS RESECOS GUTIERREZ VILLACASTIN AMAYA	B 80938400 8926610B	PLUSVALÍA 2008 / PERIODO: 2008 - 2008	16,50
CL LUIS BUITRAGO 0002 0000 1 04 B GUTIERREZ VILLACASTIN AMAYA	3758184 8926610B	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2008 - 2008	126,02
CL LUIS BUITRAGO 0002 0000 1 -1 23 LOPEZ VILLACASIN JOAQUIN	3758106 * 00027886	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2008 - 2008	1.486,95
TR CANDELEDA CARRE 0002 I 0000 S UE PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES	3622366 B 45369477	BIENES INMUEBLES URBANA 2007 / PERIODO: 2004 - 2007	185,00
AV CONSTITUCION 5 F PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES	3751027 B 45369477	BIENES INMUEBLES URBANA 2007 / PERIODO: 2004 - 2004	184,18
AV CONSTITUCION 5 E PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES	3751026 B 45369477	BIENES INMUEBLES URBANA 2007 / PERIODO: 2004 - 2004	183,62
AV CONSTITUCION 5 (B)	3751023	2007 / PERIODO: 2004 - 2004	

**Municipio AREVALO**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
A.T. PORRAS S. XXI SL 1 756 1 ACTIV. AUXILIARES Y	B05178587 8901000345176	ACTIVIDADES ECONOMICAS 2004 / PERIODO: 2004	259,62
A.T. PORRAS S. XXI SL 1 5022 1 CONSOLIDACION Y	B05178587 8901000345160	ACTIVIDADES ECONOMICAS 2004 / PERIODO: 2004	77,00
A.T. PORRAS S. XXI SL 1 5023 1 CONSOLID. Y PREP. TERRENOS	B05178587 8901000345185	ACTIVIDADES ECONOMICAS 2004 / PERIODO: 2004	96,26

**Municipio BOHOYO**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
GUTIERREZ SANCHEZ JUAN CL ROBLES 27	6407461Y 1101	AGUA Y BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - ANUAL	63,02

**Municipio CABEZAS DEL VILLAR**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
HERNANDEZ DEVORA JOSEFA CL DIECIOCHO JULIO 0033	1076475Y 3568732	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2008	252,07

**Municipio CANDELEDA**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
ARROYO BLAZQUEZ M LEOCADIA CL SAN PEDRO DE ALCANTARA 0039	50055038T 3755972	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2008 - 2008	117,35



Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
JOANNA OLEJNICZAK BEATA CL SAN PEDRO DE ALCANTARA 0039	X 3000926R 3755978	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2008 - 2008	122,46
SANTIAGO CABRERA MAURICIO GERMAN CL SAN PEDRO DE ALCANTARA 0039	X 5533147Z 3755976	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2008 - 2008	137,76
VIÑALS AURA JOSE CL SAN PEDRO DE ALCANTARA 0039	36569529N 3755980	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2008 - 2008	144,57

**Municipio CEBREROS**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
GUAZAIRA PROYECTOS INVERSIONES S CL ISAAC ALBENIZ 0023 H 0000 SUELO	A 2830596 3213272	BIENES INMUEBLES URBANA 2006 / PERIODO: 2004 - 2006	628,38
GUAZAIRA PROYECTOS INVERSIONES S CL MANUEL DE FALLA 0016 H 0000 T OD	A 2830596 3213237	BIENES INMUEBLES URBANA 2006 / PERIODO: 2004 - 2006	1.911,60

**Municipio HOYO DE PINARES (EL)**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
FERNANDEZ VEGA MIGUEL ANGEL YAMAHA TZR50	50892723W C0939BLF	IMPUESTO VEHICULOS 2008 / PERIODO: 2008 - 2008	5,30

**Municipio MAELLO**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
ESTEPA PEREZ FRANCISCO CL CIRCULAR I 0008 0000	50032975V 3565404	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2005	107,86
LOPEZ TORRICO ANA MARIA CL CIRCULAR II 0017 0000 SUELO	52863024P 3566248	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2008	190,04
PALOMA PEREZ ANTONIO CL CASTILLA 0020 0000 SUELO	51321150P 3564051	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2008	421,70

**Municipio MANCOMUNIDAD BAJO TIETAR**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
CRESPO BLAZQUEZ DANIEL CL JUSTO REVUELTA 25 COMERCIO	6555377D 6433819	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 1º	45,86
GS CASA ASESORAMIENTO Y CL CRUZ 20 00 K	B 80938400	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 1º y 2º	52,50



## Municipio MANCOMUNIDAD BARCO-PIEDRAHITA

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
ALONSO DE OZALLA JUAN BURGALETA CL PASADERAS 69	6501429L 908490178	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
ALONSO SANCHEZ TOMAS LUIS CL BAJADA DE MONTENEGRO 2 14	7870075G 907722260	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
ANTON MARTIN DIONISIA HROS DE AG CAÑADA 17	96 4517	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
ARGENTA RAMIREZ MARIA CARMEN AG BARRIONUEVO 27	6391639 4127	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
BLAZQUEZ GONZALEZ LUCIA CL EXTRAMUROS 21	6391433 905071896	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
BLAZQUEZ SANCHEZ M VISITACION CL YEDRA 19 C. VEGA	70788309J 3300074	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
CABEZAS LOPEZ MARIA ANGELES CL NAVALGUIJO 113 TODOS	809931D 3269573	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
CAMAÑO MENDEZ FLORENTINO CL PARADA	6864329W 995030028	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
CAMPING LA GUILERA CB CR NAVALGUIJO KM 1	E 05140413 903431145	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	33,94
CARRETERO ANCHETA LAUREANO AG SOTO	* 70022	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
CHAPARRO CERDAN M ISABEL CL FUENTE 106	17856900E 3269930	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
CORDON CAMPOAMOR M DEL MAR CL CARRETERA DE AVILA 26 BL 3, BJ B	5413988H 907422213	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
CRUZ CALLE MARIA LUISA DE LA PZ PLAZA 15 STA.LUCIA	290501B 3312128	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
DE LA CALLE JIMENEZ ANTONIO CL ADELANTE 20	* 907460005	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
DE LA PUENTE GARCIA MARIA CA MAYOR 26 26 1 DCHA	6385830H 2088	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
DE MIGUEL DEL ANGEL JESUS CL FRAGUA 5	51442993C 995030111	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
DE PAZ IZQUIERDO JUANA CL AVE MARIA 5	991958Z 995880049	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
DIAZ MARIA CONCEPCION CL TROPEZON 0008 TODOS	5817629D 3592824	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
DIAZ MUÑOZ BENIGNO CL SEDA 36 TODOS	6431792A 3627215	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
DIAZ PEREZ CESAR AMADEUS CL HORCAJADA	2881077M 907350258	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14



Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
FERNANDEZ GARCIA MERCEDES CL HORCAJADA 3 2º DR	* 1732DR	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
GARCIA BLAZQUEZ JOSE CL ARROYO 9 TODOS	8098568S 3267764	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
GARCIA CASCON COCA M TERESA CL FINCA LA RASILLA	8043337W 903611247	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
GARCIA GARCIA EDUARDO CL MATEOS 21 STA.LUCIA	* 4032180 3312132	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
GARCIA GARCIA LUIS HROS DE PZ DE LA CONSTITUCION 8	9007 130328	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
GARCIA MATEOS JUANA CL ARROYO 116 C. VEGA	6408199P 3299981	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
GARCIA SANCHEZ NICOLASA AG BARRIONUEVO 30	6391728M 4130	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
GONZALEZ FERRO FRANCISCO CL CARMEN 14	7588369W 995690199	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
GUILLEN BARJOLA FRANCISCO J REHOYO 18	* 995840158	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
HERNANDEZ ESTEVEZ MARCELINA PZ ESPAÑA 18	6391092J 1118	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
HERNANDEZ GIL TOMAS CL MATEOS 21 STA.LUCIA	* 4032207 900361382	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
HERNANDEZ GONZALEZ ANTONIO CL ABAJO 14 SOLANA	* 4032209 3312527	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
HERNANDEZ GONZALEZ VIDAL REHOYO 13	5417570N 995840083	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
HERNANDEZ JIMENEZ JULIA CL LOS MOLINOS 19	568536G 900460260	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
IBEAS IÑIGUEZ DIEGO PS DE LAS ACACIAS 3	* 903322284	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
IZQUIERDO SANCHEZ EMILIA CL IGLESIA 59 TODOS	6407511X 3270921	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
JIMENEZ MENDO MOISES BO VIRGEN VEGA 7 1º DR	6391481B 1302071DR	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
JIMENEZ SERRANO GERVASIO CL PASADERAS 36	6409584 7036	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
LAZARO MORENO MANUEL CL AGUA 9	3559837N 995910239	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14
LLANES GARCIA PEDRO CL ARROYO 17 LOROS	6467497N 3312940	BASURA 2008 / PERIODO: 2008 - 2º	22,14



Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
LOPEZ RODRIGUEZ TRINIDAD	540	BASURA	22,14
CL POSTIGUILLO 6 3º A	2363A	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
MARIANO CASTRO SL	*	BASURA	22,14
CL ABANICO ATICO A	903602342	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
MARIANO CASTRO SL	B 37219516	BASURA	22,14
CL ABANICO ATICO B	903602343	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
MARQUES GARCIA FERNANDO	7226389	BASURA	22,14
AG ALMOHALLA	39015	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
MARTIN CAMACHO LUIS MIGUEL	6571929	BASURA	27,16
CR BEJAR ALMACEN	905072045	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
MARTIN CHAPARRO MARIA	6469953F	BASURA	22,14
CL PLAZA 59	3270148	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
MARTIN CONDE HIGINIO	8098158L	BASURA	22,14
CL SOLANA 22 TODOS	3267753	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
MARTIN MARTIN MARIA	50001777F	BASURA	22,14
PZ COTANILLO 3 SOLANA	3312425	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
MARTIN MARTIN SERAFIN	6467533W	BASURA	22,14
CL IGLESIA 7 STA.LUCIA	3312065	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
MATEOS GOMEZ JUAN MIGUEL	6411776	BASURA	22,14
CL IGLESIA 17	11017	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
MAZO ALVAREZ MARIA DEL	1012	BASURA	22,14
PZ DE LA CONSTITUCION OBR A	130320OBRA	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
MOLINA RAMIREZ JOSE LUIS	6737813D	BASURA	22,14
CA REGADERA (DE LA) 18 18	1306	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
MONJE DIAZ MELCHORA	6371751S	BASURA	22,14
CL FRAGUA 7 TODOS	3298310	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
MONTERO GONZALEZ FLORENTINA	6470244E	BASURA	22,14
CL CHORRILLO 23 TODOS	3270194	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
MUÑOZ ALVAREZ JUAN ANTONIO	6552200Y	BASURA	22,14
CL MEDIO 40 SOLANA	3312339	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
MUÑOZ GARCIA FELISA	6409335V	BASURA	22,14
CL CAÑETE 2 SOLANA	3312520	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
MUÑOZ MUÑOZ ANTONIA	6385427Y	BASURA	22,14
CL MAYOR 15 BJ C	907372540	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
MUÑOZ MUÑOZ ANTONIA	6385427Y	BASURA	22,14
CL MAYOR 15 BAJO C	907372540	2008 / PERIODO: 2008 - 1º	
MUÑOZ ROBLEDO JESUS	1025	BASURA	22,14
BO VIRGEN VEGA 4 2º DR	14542DR	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
NORTE CERVANTES MIGUEL ANGEL	39711197H	BASURA	22,14
CL PINEDA 20 02 A	900702155	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	



Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
PALACIOS HERNANDEZ FAUSTO	214	BASURA	22,14
BO CORNEJA 8	9208	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
PASTOR SERRANO FERNANDO	24130	BASURA	22,14
CL EXTRAMUROS	1204	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
PEREZ BONILLA TERESA	4012	BASURA	22,14
CL ALCACERIAS 4	541	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
PEREZ RUBIO ELIAS	990	BASURA	22,14
CL EXTRAMUROS	1205	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
POSADAS LOPEZ JULIA ROSA	5846795B	BASURA	22,14
CL CAMARGO 10 1º	14101	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
ROBLES BLAZQUEZ JOSEFA	1065	BASURA	22,14
AG CASAS DE SEBASTIAN PEREZ 9	130299	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
RODRIGEZ MUÑOZ HILARIO	* 4032259	BASURA	22,14
CR CASTILLA 33 CANALEJA	995690433	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
RODRIGUEZ HERNANDEZ CELESTINO	6454030T	BASURA	22,14
CL HOYARRANCO 6 RETUERTA	995690430	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
SANCHEZ ALVAREZ AGUSTIN	6407639T	BASURA	22,14
CL LA FUENTE 69 TODOS	3271048	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
SANCHEZ GARCIA DOLORES	6508459B	BASURA	22,14
CL NINARILLO 1 TODOS	3300415	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
SANCHEZ GARCIA MIGUEL	*	BASURA	22,14
CL LA CUESTA	903410751	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
SANCHEZ HERNANDEZ JEROMO	*	BASURA	22,14
CL CORTA 6	3592712	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
SANCHEZ JIMENEZ DAVID	519485S	BASURA	22,14
CL CASERIOS DEL SUR 16	905072103	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
SANCHEZ LA TORRE DOMINGO (Y 3)	5617029S	BASURA	22,14
CL CARRETERA 20 TODOS	3592723	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
SANCHEZ LOPEZ Mª DEL CARMEN	500165070D	BASURA	22,14
CA ABANICO (DEL) 3 3	1621	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
SANCHEZ MARISCAL JUSTINIANA	6492069C	BASURA	22,14
CL REAL 12 TODOS	3266651	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
SERRANO MUÑOZ CRESCENCIA	1001	BASURA	22,14
AG BARRIONUEVO 11	41110	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
SUAREZ GARCIA JOSE MANUEL (Y SP)	11371403L	BASURA	22,14
PZ PLAZA 7 SOLANA	3313024	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
TORIJA ISASA ESPERANZA	21769007J	BASURA	22,14
CL PAYO 39	995910501	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
VAQUERO MARQUES GERARDA	* 00048835	BASURA	22,14
AG CAÑADA 8	4581	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	



Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
VAZQUEZ TAPIA CARMEN	3014	BASURA	22,14
CR HERGUIJUELA 8 3º A	10683A	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	
ZAFRA DELGADO VICENTE	6450572S	BASURA	22,14
CL FUENTE 49 TODOS	3627281	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	

**Municipio MOMBELTRAN**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
LOPEZ MIRANDA CB	E 05023106	IMPUESTO VEHICULOS	55,54
AUSA SENIOR 150 D	AV18956VE	2007 / PERIODO: 2007 - 2008	

**Municipio MORALEJA DE MATA CABRAS**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
LAZARO GONZALEZ OSCAR	9320165J	BIENES INMUEBLES URBANA	60,18
CL SANTIAGO 0010 B 0000 TODOS	3573589	2008 / PERIODO: 2008 - 2008	
LAZARO GONZALEZ OSCAR	9320165J	BIENES INMUEBLES URBANA	28,23
CL SANTIAGO 0010 0000 TODOS	3573588	2008 / PERIODO: 2008 - 2008	

**Municipio NAVALPERAL DE PINARES**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
HIDALGO VALLEJO RAUL	* 4032975	EXACCIONES MUNICIPALES	60,02
ED MIRAGREDOS F-3 39 1	820391	2005 / PERIODO: 2005 - ANUAL	
SEPTIMO ARTE EXHIBICION SA	A 28457158	EXACCIONES MUNICIPALES	54,00
CL SAN JUAN DE LA CRUZ 2	906281729	2004 / PERIODO: 2004 - ANUAL	

**Municipio NAVALUENGA**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
ALVARADO CENDAN M DEL MAR	32749091N	BIENES INMUEBLES URBANA	34,18
CL TIETAR 0012 B 0000 SUELO	3737601	2007 / PERIODO: 2004 - 2004	
GARCIA HERRADOR MANUEL ANGEL	51312766L	BIENES INMUEBLES URBANA	754,82
CL FUENTE AVILA 0008 0000 TODOS	3713273	2008 / PERIODO: 2005 - 2008	

**Municipio NAVAS DEL MARQUES (LAS)**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
JIMENEZ MARTIN EDUARDO	51432024E	BIENES INMUEBLES URBANA	54,87
CL ARRIBA 2	3600472	2007 / PERIODO: 2004 - 2007	



Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
RUBIO CORDON LUIS	856333C	BIENES INMUEBLES URBANA	42,67
CL ANICETO MARINAS 0022 0000 1 -1 T01	3690418	2007 / PERIODO: 2004 - 2007	

**Municipio PADIERNOS**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
JIMENEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER TN SAU 1-11	6500029E 3771004	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2005	161,60
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TN SAU-1 77	B 05115704 3771064	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2005	12,83
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TN SAU 1/73 SUELO	B 05115704 3771060	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2005	11,58
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TN SAU-1 46	B 05115704 3978419	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2005	10,16
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TN SAU-1 48	B 05115704 3771019	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2005	11,13
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TN SAU-1 78	B 05115704 3771065	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2005	10,55
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TN SAU-1 74	B 05115704 3771061	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2005	10,80
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TN SAU-1 70	B 05115704 3771057	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2005	10,97
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TN SAU-1 44	B 05115704 3771021	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2005	11,30
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TN SAU-1 42	B 05115704 3771022	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2005	10,74
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TN SAU- 1 76	B 05115704 3771063	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2005	10,72
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TN SAU-1 75	B 05115704 3771062	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2005	11,58
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TN SAU-1 61	B 05115704 3771048	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2005	10,86
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TN SAU 1/69 SUELO	B 05115704 3771056	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2005	11,58
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TN SAU-1 79	B 05115704 3771066	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2005	11,51
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TN SAU-1 71	B 05115704 3771058	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2005	11,58
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TN SAU-1 68	B 05115704 3771055	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2005	11,77



Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TN SAU-1 60	B 05115704 3771047	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2005	14,02
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TN SAU-1	B 05115704 3767311	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2005	227,99
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TN SAU-1 36	B 05115704 3771035	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2005	11,25
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TN SAU-1 16	B 05115704 3771040	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2005	11,52
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TN SAU-1 17	B 05115704 3771041	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2005	141,24
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TN SAU-1 63	B 05115704 3771050	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2005	10,86
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TN SAU-1 59	B 05115704 3771046	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2005	14,30
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TN SAU 1/72 SUELO	B 05115704 3771059	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2005	10,88
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TN SAU-1 62	B 05115704 3771049	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2005	10,61
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TN SAU-1 64	B 05115704 3771051	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2005	10,55
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TN SAU-1 65	B 05115704 3771052	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2005	10,13
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TN SAU-1 52	B 05115704 3771017	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2005	12,58
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TN SAU-1 66	B 05115704 3771053	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2005	9,77
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TN SAU-1 67	B 05115704 3771054	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2005	12,30
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TN SAU-1 21	B 05115704 3771045	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2005	19,57

**Municipio PEDRO BERNARDO**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
SIERRA SANCHEZ JESUS RENAULT R 19 GTD	4196153X M3164JV	IMPUESTO VEHICULOS 2005 / PERIODO: 2005 - 2008	402,84

**Municipio PIEDRALAVES**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
YUNTA RODRIGUEZ RAMON AV CASTILLA Y LEON 0052 0000 1 00 J	50827609R 3754153	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 / PERIODO: 2008 - 2008	160,77



**Municipio SANTA MARIA DEL TIETAR**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
CAVELURAN SL	B 82901273	BIENES INMUEBLES URBANA	170,61
CL CERRO MORO 0018 B 0000 TODOS	3750504	2008 / PERIODO: 2008 - 2008	

**Municipio TIÑOSILLOS**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
MATEO CABALLERO GABRIEL	* 4032246	BASURA	15,00
CL FRAGUA 10	912190319	2008 / PERIODO: 2008 - 2º	

**Municipio VILLAFRANCA DE LA SIERRA**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
CORROCHANO CODORNIU RICARDO	* 4029095	BASURA	50,00
CL LA RIBERA	903500235	2008 / PERIODO: 2008 - ANUAL	
FERNANDEZ AGANZO MARCOS	* 4029155	BASURA	50,00
CL LA RIBERA		2008 / PERIODO: 2008 - ANUAL	
GUTIERREZ RINCON MAXIMO	* 4029135	BASURA	50,00
CL LA RIBERA		2008 / PERIODO: 2008 - ANUAL	

**Municipio VILLANUEVA DE AVILA**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
PARRO GARCIA JUAN	50052022C	BIENES INMUEBLES URBANA	255,72
CL LANZAHITA 0013 0000 TODOS	3145161	2008 / PERIODO: 2005 - 2005	

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a que comparezcan por sí o debidamente representados en los términos de los artículos 45 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Organismo Autónomo de Recaudación sito en la Pz. Mercado Chico 4, en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo se le advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Ávila a 11 de Marzo de 2009

La Gerente del O.A.R., *Mª del Rosario Somoza Jiménez*.

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA**

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

**EDICTO****Citación para notificación por comparecencia de la Providencia de Apremio**

De conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces o resultando, ausentes o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las providencias de apremio, y no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

**CITACIÓN**

A las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

**Municipio ARENAS DE SAN PEDRO**

<b>Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario</b>	<b>Identificador Fiscal /</b>	<b>Concepto / Ejercicio y Periodo</b>	<b>Importe</b>
ALFONSO RIVERO DANIEL	28962065M	MULTAS DE TRAFICO	90,00
OPEL FRANTERA	M0000TL	2008 - PERIODO: 2008 - 03/05	
ASPARARUHOV ASPAROV IVOV	X 7775567A	MULTAS DE TRAFICO	90,00
BMW 325	MU9171BK	2008 - PERIODO: 2008 -	
BARBERO JIMENEZ BLANCA ESTEFANIA	15240119C	MULTAS DE TRAFICO	90,00
CITROEN XSARA	0803BTR	2008 - PERIODO: 2008 - 05/01	
COBAS TORRES JULIO	3761720R	MULTAS DE TRAFICO	90,00
PEUGEOT 407	9210DKL	2008 - PERIODO: 2008 - 30/08	
COBAS TORRES JULIO	3761720R	MULTAS DE TRAFICO	90,00
PEUGEOT 407	9210DKL	2008 - PERIODO: 2008 - 02/05	
FERNANDEZ VEGAS MIGUEL ANGEL	6530270H	MULTAS DE TRAFICO	150,00
AUDI 100	TO7857O	2008 - PERIODO: 2008 - 29/03	
GALAYOS PORRAS ALBERTO	6585639A	MULTAS DE TRAFICO	150,00
SEAT IBIZA	8752FZS	2008 - PERIODO: 2008 - 21/03	
GARCIA CALERO SA	A 78068400	MULTAS DE TRAFICO	400,00
ROVER 75	7859BPM	2008 - PERIODO: 2008 - 26/02	
GARCIA FUENTES EMILIO	273140S	MULTAS DE TRAFICO	90,00
RENAULT LAGUNA	M4502TH	2008 - PERIODO: 2008 - 02/05	
GARCIA HERNANDEZ DANIEL	6566045M	MULTAS DE TRAFICO	90,00
ROVER 420	M1740VH	2008 - PERIODO: 2008 - 02/02	
INTERDROPER SL	B 13190905	MULTAS DE TRAFICO	310,00
OPEL CORSA	8125FGF	2008 - PERIODO: 2008 - 12/03	
LLAMUSI PICO ANTONIO	21997008S	MULTAS DE TRAFICO	90,00
RENAULT CLIO	6361CSY	2008 - PERIODO: 2008 - 19/07	
MULTIFAT TALAVERA SL	B 45492881	MULTAS DE TRAFICO	310,00
CITROEN C4	5821CBZ	2008 - PERIODO: 2008 - 22/02	



Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
PAZOS ACUÑA M CANDELA MAZDA 3	35928442G 4795FLD	MULTAS DE TRAFICO 2008 - PERIODO: 2008 - 08/03	90,00
PERALES MOLINA PAULINO CITROEN XANTIA	50031197X M2203XL	MULTAS DE TRAFICO 2008 - PERIODO: 2008 - 03/05	90,00
RICE GARCIA MIRIAM AMALIA SUZUKI SX4	X 0051815L 5777GBP	MULTAS DE TRAFICO 2008 - PERIODO: 2008 - 9/05	90,00
VEGA ALARCON VANESA OPEL ASTRA	47795343D 8284BYD	MULTAS DE TRAFICO 2008 - PERIODO: 2008 - 23/05	90,00

**Municipio GOTARRENDURA**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
MUÑIZ ANGEL PZ SOL 0008 0000 TODOS	3335304M 3251516	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 - PERIODO: 2008 - ANUAL	26,35

**Municipio MARTINEZ**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
GONZALEZ ANGULO MERCEDES SUP.: 1.06 HA	07755795B 00000000	BIENES INMUEBLES RUSTICA 2008 - PERIODO: 2008 - ANUAL	13,60

**Municipio NAVALUENGA**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
ALONSO DE LA PEÑA ALEJANDRO CL TO ALBERCHE 0002 K 0000 TODOS	2091830A 3713364	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 - PERIODO: 2008 - ANUAL	205,86
CAMPING ALBERCHE SL CP CAMPING LA RUTA DE GREDOS 0000	B 05026513 3692081	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 - PERIODO: 2008 - ANUAL	174,83
CARRASCO SARRIA LUCIA CL TEJAR 0029 0000 1 -1 21	* 3141278	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 - PERIODO: 2008 - ANUAL	9,85
GALARDO GONZALEZ GONZALO CL RINCONCILLO 0023 0000 TODOS	* 3139567	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 - PERIODO: 2008 - ANUAL	53,03
GARCIA BLAZQUEZ LOPE CL LANCHAS LAS 0074 0000 TODOS	* 3141233	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 - PERIODO: 2008 - ANUAL	22,09
GARCIA MARTIN CONCEPCION CO CANTO GORDO 0004 0000 TODOS	480175G 3142162	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 - PERIODO: 2008 - ANUAL	65,82
GARCIA MARTIN LUIS CL PEÑALCON 0002 0000 TODOS	2445465J 3731102	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 - PERIODO: 2008 - ANUAL	104,30
GARCIA MUÑOZ JUAN ANTONIO CL PIEDRA CABALLER 0006 0000 T OD	* 3138756	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 - PERIODO: 2008 - ANUAL	76,99



Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
GIL SAN PRUDENCIO FRANCISCO JAVIER PS RINCON 0018 D 0000 TODOS	5257654S 3671428	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 - PERIODO: 2008 - ANUAL	163,60
GONZALEZ FERNANDEZ FELIX SUP.: 3.9346 HA	* 3767102 00086158	BIENES INMUEBLES RUSTICA 2008 - PERIODO: 2008 - ANUAL	20,58
GONZALEZ HERNANDEZ GREGORIA SUP.: 5.9311 HA	06379997G 00000000	BIENES INMUEBLES RUSTICA 2008 - PERIODO: 2008 - ANUAL	7,69
GONZALEZ PEREZ VICENTE CL FRAGUA 0016 0000 TODOS	* 3140170	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 - PERIODO: 2008 - ANUAL	29,08
GRANDE JIMENEZ EUGENIO CL IGLESIA 0038 0000 TODOS	* 3140603	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 - PERIODO: 2008 - ANUAL	92,19
HERNANDEZ RUBIO ANTONIA CM SAN JUAN 0007 0000 SUELO	* 3139143	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 - PERIODO: 2008 - ANUAL	8,55
PINTO GARCIA JULIANA SUP.: 3.0301 HA	06505044T 00000000	BIENES INMUEBLES RUSTICA 2008 - PERIODO: 2008 - ANUAL	7,02
PURIFICACION HERNANDEZ MARTINA DE CL RINCONCILLO 0039 0000 TODOS	6379439K 3139559	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 - PERIODO: 2008 - ANUAL	21,43
SEGARRA CONDE JOSE ANTONIO PS RINCON 0040 0000 TODOS	* 3142559	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 - PERIODO: 2008 - ANUAL	135,23
SOCIEDAD LA VIÑA SUP.: 8.7651 HA	* 3787347 00152469	BIENES INMUEBLES RUSTICA 2008 - PERIODO: 2008 - ANUAL	6,14
VAL DE DIEGO MARCELINO CM PIEDRALAVES 0026 0000 TODOS	* 3140108	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 - PERIODO: 2008 - ANUAL	58,15
<b>Municipio PADIERNOS</b>			
Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
JIMENEZ HERNANDEZ M ISABEL CL CIERZO 0006 D 0000 TODOS	50029723P 3722427	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 - PERIODO: 2008 - ANUAL	57,95
<b>Municipio PEDRO BERNARDO</b>			
Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
LOPEZ CRESPO RUFINA PL POLIGONO 46 0000 0000 TODOS	50652775J 3744302	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 - PERIODO: 2008 - ANUAL	83,84
<b>Municipio SANTA MARIA DEL TIETAR</b>			
Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
MONTEGHIRFO ORREGO MARIELLA UR ERAS ACA 0011 0000 02	X 1696835X 3219916	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 - PERIODO: 2008 - ANUAL	51,49



En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a que comparezcan por sí o debidamente representados en los términos de los artículos 45 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Organismo Autónomo de Recaudación sito en la Pz. Mercado Chico 4, en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo se le advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Ávila a 11 de Marzo de 2009

El Jefe de Recaudación Ejecutiva, *Mariano García Arribas*.

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

### EDICTO

#### Citación para notificación por comparecencia de la Providencia de Apremio a Herederos Indeterminados

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. 18 de diciembre), habiéndose intentado por dos veces la práctica de la notificación de la Providencia de Apremio en el domicilio de los sujetos pasivos o de sus representantes que se relacionan y no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10 y 15 del Reglamento General de Recaudación, Resultando ser fallecidos los sujetos pasivos contra quien inicialmente se instruía, Procédase a la continuación contra sus herederos. No teniendo el Organismo Autónomo de Recaudación información de la existencia de herederos conocidos, se continuará contra los Herederos Indeterminados y es por lo que se realiza la presente.

#### CITACIÓN

A los herederos indeterminados de las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

#### Municipio NAVALUENGA

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
ARGANDA HERNANDEZ ALEJANDRA CL 006 0014 0000 SUELO	6379856R 3142143	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 - PERIODO: 2008 - ANUAL	175,90
ARGANDA HERNANDEZ ALEJANDRA CL SESTIL 0114 0000 SUELO	6379856R 3142142	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 - PERIODO: 2008 - ANUAL	173,63
ARGANDA HERNANDEZ ALEJANDRA CL SESTIL 0112 0000 SUELO	6379856R 3142141	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 - PERIODO: 2008 - ANUAL	133,06
DIAZ GARCIA BONIFACIO CL CURATO 0020 0000 TODOS	* 3140195	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 - PERIODO: 2008 - ANUAL	89,47
GARCIA VAZQUEZ LOPE CJ POZO 0006 0000 TODOS	6379628A 3141243	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 - PERIODO: 2008 - ANUAL	21,20
GONZALEZ QUIROGA FELIPE CL PINARON 0002 0000 TODOS	6466651V 3138774	BIENES INMUEBLES URBANA 2008 - PERIODO: 2008 - ANUAL	94,16



Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
MUÑOZ BLANCO JOSE	*	BIENES INMUEBLES URBANA	83,42
CM PIEDRALAVES 0058 0000 TODOS	3140432	2008 - PERIODO: 2008 - ANUAL	

En su virtud, se cita a los anteriores a que comparezcan por sí o debidamente representados en los términos del art. 45 y siguientes de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el Organismo Autónomo de Recaudación sito en la Pz. Mercado Chico 4, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo se le advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

En Ávila a 11 de Marzo de 2009

El Jefe de Recaudación Ejecutiva, *Mariano García Arribas*.

---

Número 1.313/09

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

Anuncio citando por comparecencia para la  
notificación de la resolución desestimatoria

### EDICTO

#### NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA

DON MARIANO GARCIA ARRIBAS, JEFE DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

HAGO SABER: Que no siendo posible practicar notificación de la resolución desestimatoria, en base al recurso presentado por D<sup>a</sup> ANA MARÍA PÉREZ BODEGUERO, en este Organismo el día 27/11/2008 y nº de registro de entrada 01030000077433, por resultar ausente con dos intentos en el domicilio fiscal. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se le cita para que comparezca por sí o por medio de representante legalmente acreditado en este Organismo Autónomo de Recaudación, Pz Mercado Chico, 4 de Ávila y en el plazo de 15 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

PROCEDIMIENTO: Notificación resolución desestimatoria sobre el recurso correspondiente al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y de los ejercicios, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2008 del vehículo marca Ford Granada, modelo 2.8 y matrícula AV3154C.

En Ávila, a 16 de Marzo de 2009

El Jefe de Recaudación Ejecutiva, *Mariano García Arribas*.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1.283/09

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**

INTERVENCIÓN

Servicio de Gestión Tributaria

**ANUNCIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA**

Habiéndose intentado por dos veces la notificación sin que haya sido posible realizarse por causas no imputables a esta Administración, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley General Tributaria por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan a continuación para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que se indican, a cuyo efecto deberán comparecer en la Intervención de este Ayuntamiento, Servicio de Gestión Tributaria C/ Esteban Domingo, 2, en días hábiles y en horario de 9 a 14 horas, para ser notificados, en el plazo de QUINCE DÍAS naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los contribuyentes que no comparezcan para ser notificados podrán interponer contra las respectivas liquidaciones tributarias recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer ( art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales ).

**LIQUIDACIONES DE TASA POR LA UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL**

SUJETO PASIVO	NIF	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	Nº LIQUIDACIÓN
UICESA OBRAS Y CONSTRUCCIÓN SA	A28515724	C/ Arturo Soria, nº 336 (MADRID)	20083605019OV09L000034
UICESA OBRAS Y CONSTRUCCIÓN SA	A28515724	C/ Arturo Soria, nº 336 (MADRID)	20083605019OV17L000048
UICESA OBRAS Y CONSTRUCCIÓN SA	A28515724	C/ Arturo Soria, nº 336 (28033.- MADRID)	20083605019OV17L000049
UICESA OBRAS Y CONSTRUCCIÓN SA	A28515724	C/ Arturo Soria, nº 336 (28033.- MADRID)	20083605019OV20L000049
UICESA OBRAS Y CONSTRUCCIÓN SA	A28515724	C/ Arturo Soria, nº 336 (28033.- MADRID)	20083605019OV24L000047
UICESA OBRAS Y CONSTRUCCIÓN SA	A28515724	C/ Arturo Soria, nº 336 (28033.- MADRID)	20083605019OV27L000042
ALCYONE DESAR. Y PROY. URB.S.L.	B84270420	C/ PLAYA DE LAS AMERICAS, N°2,1° 28230. LAS ROZAS (MADRID)	20083605019OV12L000048



SUJETO PASIVO	NIF	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	Nº LIQUIDACIÓN
ALCYONE DESAR. Y PROY. URB. S.L.	B84270420	C/ PLAYA DE LAS AMERICAS, N°2,1° 28230. LAS ROZAS (MADRID)	20083605019OV23L000003
ALCYONE DESAR. Y PROY. URB. S.L.	B 84270420	C/ PLAYA DE LAS AMERICAS, N°2,1° 28230. LAS ROZAS (MADRID)	20083605019OV26L000003
PROMOCIONES DIBLAGAR S.L.	B05205372	C/ DALIA, N°1 Esc.2, 3° E ° (AVILA)	20083605019OV04L000061
PROMOCIONES DIBLAGAR S.L.	B05205372	C/ DALIA, N°1 Esc.2, 3° E (AVILA)	20083605019OV13L000040
PROMOCIONES DIBLAGAR S.L.	B05205372	C/ DALIA, N°1 Esc.2, 3° E (AVILA)	20083605019OV17L000030
PROMOCIONES DIBLAGAR S.L.	B05205372	C/ DALIA, N°1 Esc.2, 3° E (AVILA)	20083605019OV20L000032
PROMOCIONES DIBLAGAR S.L.	B05205372	C/ DALIA, N°1 Esc.2, 3° E (ÁVILA)	20083605019OV24L000030

**LIQUIDACIONES DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL  
CEMENTERIO MUNICIPAL**

SUJETO PASIVO	NIF	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	Nº LIQUIDACIÓN
CHAVES RAMOS ALEJANDRO	70024623L	BLOQUES PONTON, 2 - COLLADO VILLALBA -MADRID	20083605019SC01L000001
JUAN GINES OLGA DE	2702505M	ANTONIO LOPEZ, 7 -MADRID	20063605019SC01L000015
MENDEZ SÁNCHEZ MARÍA TERESA	06490215Y	PS. SANTO TOMAS, 2 -ÁVILA	20063605019SCOIL000004

**LIQUIDACIONES DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS**

SUJETO PASIVO	NIF	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	Nº LIQUIDACIÓN
ABER IBERICA SL	B05202734	ABDALA EL RICO 6, 5, C - ÁVILA	20083605019BA20L000001
DE BLAS MARTIN CB	E05210752	MACEROS N° 3° ÁVILA	20083605019BA44L000007
CORDIDO COSTA JOSE MANUEL	32407554	HILARIO N° 4 NAVAQUESERA (Ávila)	20083605019BA37L000001
ESCUDERO CARRETERO JOSE IGNACIO	3843456H	VALLE AMBLES 5-3-4 - ÁVILA	20083605019BA09L000009
ENERGIAS EFICIENTES Y SOSTENIBLES SL	B05207519	VIÑA 54 -ÁVILA	20083605019BA44L000013



SUJETO PASIVO	NIF	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	Nº LIQUIDACIÓN
GARROSA GRANDE ERICA	70807546	DOÑA SOTERA DE ALCÁNTARA 30-4º - ÁVILA	20083605019BA44L000016
GRUPO TECNOLÓGICO RODRISER SL	B05203971	VICOLOZANO P.52-1 - ÁVILA	20083605019BA44L000043
JIMENEZ SAN SEGUNDO MARIA SONSOLES MILAGROS	6522245C	CTRA BURGOHONDO, 11, 5, 1 -ÁVILA	20083605019BA22L000001
LUZYTEL SL	B05207071	PG VICOLOZANO 56-3 - ÁVILA	20083605019BA43L000001
OBREO PINTOS JUANA	7973518Q	ISAAC PERAL 1-1º-A- ÁVILA	20083605019BU01L000007
PORCEL RICO JULIO	11844381W	CAPITÁN PEÑAS 13-2º-B- ÁVILA	20083605019BA44L000030
RAMIREZ REVIRIEGO JOSE LUIS	4168585L	TRINIDAD 21-5º-A- TALAVERA DE LA REINA (Toledo)	20083605019BA44L000042
REAL ÁVILA CLUB DE FUTBOL	A050152802	ESTADIO ADOLFO SUAREZ -ÁVILA	20083605019BA18L000001
REPARACIONES Y REFORMAS RIJA SL	B05204797	DOCTOR JESUS GALÁN 52 -ÁVILA	20083605019BA16L000001
SAEZ GARCIA MARIA DEL MAR	6564323P	DAVID HERRERO 17-1º-D -ÁVILA	20083605019BA09L000002
SINTRA INGENIEROS SL	B83820878	ALFONSO DE MONTALVO 22 -ÁVILA	20083605019BA44L000001
TERVI FINCAS SA	A84701788	C/ OCA 101 -MADRID	20083605019BA44L000034

**LIQUIDACIONES DE LA TASA POR SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PREVENCIÓN DE RUINAS. DERRIBOS DE CONSTRUCCIONES, SALVAMENTOS Y OTROS ANÁLOGOS**

SUJETO PASIVO	NIF	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	Nº LIQUIDACIÓN
COM. PROP. CTRA. ESPINAR Nº 2	H05000001	CTRA ESPINAR Nº 2	20083605019EI04L0000019
COM.PROP. C/ERAS/RAFAELA DE ANTONIO/SERROTA	H5130786	RAFAELA DE ANTONIO 2	20083605019EI04L0000012
GUTIERREZ BLANCO DESIDERIO	6378136	ALCALDE SAINZ DE BARANDA 42 -MADRID	20083605019EI03L0000015
ORANGA MEJIA RAFAEL	2224525	SEGOVIA, 3 -ÁVILA	20083605019EI05L0000016



SUJETO PASIVO	NIF	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	Nº LIQUIDACIÓN
POZO HIERRO JESSICA	12780472Q	DALIA 1-3º-B -ÁVILA	20083605019EI05L0000020
RUIZ SALAZAR EMILIO	18999900	VALLADOLID 14 -ÁVILA	20083605019EI04L0000013
SILPENHA CONSTRUCCIONES	5011111	C/ DIARIO DE ÁVILA - ÁVILA	20083605019EI04L0000014
TARAVILLO FRANCISCO	2947751W	CTRA Nº-110-PG. IND..DE LA COLILLA -ÁVILA	20083605019EI05L0000008

**LIQUIDACIONES DE IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS  
TERRENOS DE NATURALEZA URBANA**

SUJETO PASIVO	NIF	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	Nº LIQUIDACIÓN
GONZALEZ BLAZQUEZ JUAN IGNACIO	7753981Z	C/ JUNQUILLOS, 4 EL VENDRELL (Tarragona)	20073605019VT98L0000021
PEREZ RUANO MARIA DEL ROCIO	3847808T	DEÁN CASTOR ROBLEDO, 1 -ÁVILA	20073605019VT86L000020
PEREZ RUANO MARIA DEL ROCIO	3847808T	DEÁN CASTOR ROBLEDO, 1 -ÁVILA	20073605019VT86L000021
JOSE MARIA RAMOS DEL POZO	70012452S	CL CANTARRANAS, 17 COLLADO VILLALBA (Madrid)	20083605019VT87L000015
VICTOR ELADIO PIZARRO CARRERA	X6055826H	LAS ERAS, 3-BL.2.2º.D - ÁVILA	20083605019VT87L000001

Ávila, 16 de marzo de 2009

El Tte. Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, *Félix Olmedo Rodríguez*.

Número 1.100/09

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ÁVILA**

MEDIO AMBIENTE

**EDICTO**

D. JOSE MIGUEL JIMÉNEZ MARTÍN, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de TALLER MECÁNICO, situada en la CALLE CRISTO DE LAS MURALLAS, 3ª FASE, 314-BAJO-2, expediente nº 35/2009.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 3 de marzo de 2009.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico, *Luis Alberto Plaza Martín*.



Número 1.327/09

**AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA****A N U N C I O****Presupuesto General 2009**

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 y 169.3 del R.D.Leg. 2/2004 de 5 de marzo y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2009 adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el 2009, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**ESTADO DE INGRESOS:****A: Operaciones Corrientes:**

CAP. 1: Impuestos directos:	1.431.000,00 €
CAP. 2: Impuestos Indirectos:	200.400,00 €
CAP. 3: Tasas y otros ingresos:	708.138,00 €
CAP. 4: Transferencias corrientes:	1.379.078,00 €
CAP. 5: Ingresos patrimoniales:	290.000,00 €

**B: Operaciones de Capital:**

CAP. 6: Enajenación de inversiones reales	699.118,03 €
CAP. 7: Transferencias de capital	00,00 €
CAP. 9: Pasivos financieros	6.000,00 €
Total ingresos:	4.713.734,03 €

**ESTADO DE GASTOS:****A: Operaciones corrientes:**

CAP. 1. Gastos de Personal:	2.107.931,00 €
CAP. 2: Gastos en bienes corrientes y servicios:	1.234.700,00 €
CAP. 3: Gastos financieros:	42.750,00 €
CAP. 4: Transferencias corrientes:	165.400,00 €

**B: Operaciones de capital:**

CAP. 6: Inversiones reales	1.043.953,03 €
CAP. 7: Transferencias de Capital	18.000,00 €
CAP. 9: Pasivos financieros:	101.000,00 €
Total gastos:	4.713.734,03 €

**PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA PARA EL EJERCICIO 2009.****FUNCIONARIOS:**

	Nº PLAZAS
Secretario	1
Administrativos	2
Auxiliar Admini.	6
Interventor	1
Técnico	1
Tesorero	1
Subinspector Policía	1
Oficial Policía	1
Policia Local	8
Agente P. Local	1
Policía 2ª activ.	1
Guarda Rural	2
Arquitecto técnico	1
Electricista	1
Operar. cemen.	1
Operar. obras	1
Alguacil	1
Alguacil	1

**PERSONAL LABORAL INDEFINIDO (a extinguir):**

	Nº PLAZAS
Servicios Múltiples	1
Servicios Múltiples en El Raso	1
Vigilante a tiempo Parcial	1

**PERSONAL LABORAL FIJO**

	Nº PLAZAS
Encargado de obras	1
Encargado de servicios	1
Conductor camión	1
Peón electricista	1
Alguacil (discapacitado)	1
Limpiadora edificio en El Raso	1
Encargado de Biblioteca	1
Monitor Deportivo	1
Profesores Escuela de Música	10

**PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

Auxiliar Administrativo tiempo completo	1
Limpiadora de oficinas a tiempo parcial 50%	2
Conserje de Escuelas	1
Limpieza escuelas a t.p. 50%	6
Oficiales de Mantenimiento	2
Peones de Mantenimiento	5
Peones tiempo de verano 3 meses	2
Conductor tanqueta 9 meses	1
Oficial Saneamiento y abastecimiento agua	1
Peón Saneamiento y abastecimiento agua	2
Peones de limpieza de calle	6
Monitor Deportivo	1

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del R.D. Legislativo 2/2004 contra el referido presupuesto se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Candeleda 17 de marzo de 2009.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

Número 765/09

## AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

### EDICTO

Por CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS LERMA S.L., se ha solicitado licencia ambiental para actividad de instalación temporal de una planta de aglomerado asfáltico en parcelas 5094, 5095, 5096 y 5098, polígono 25 de este término municipal.

Tramitándose la autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística y ambiental para las instalaciones solicitadas, de conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y el artículo 27 de la Ley 11/2003

de Prevención Ambiental de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario de Ávila y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Nava de Arévalo, 16 de febrero de 2009.

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*.

Número 1152/09

## AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de marzo de 2.009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Nava de Arévalo
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Número de expediente: C-1/09

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: Infraestructura básica parcela zona 1 Palacios Rubios

#### 3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Procedimiento negociado sin publicidad

#### 4. Precio del Contrato.

Precio 44.644,62 euros y 7.143,14 euros de IVA.



**5. Adjudicación Provisional. Resolución de Alcaldía**

- a) Fecha: 5 de marzo de 2.009
  - b) Contratista: INDITEC Ingeniería y Diseños Técnicos S.A.U.
  - c) Nacionalidad: Española
  - d) Importe de adjudicación: 44.644,62 euros
- TOTAL: IVA incluido: 51.787,76

En Nava de Arévalo, a 9 de marzo de 2009.

El Alcalde, *llegible*.

---

Número 946/09

**AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA**

**A N U N C I O**

Vista la solicitud de licencia ambiental presentada por D. Raúl de la Fuente López para Corral Doméstico de ganado ovino, caprino y porcino no superando 1 UGM en cada especie animal, en el Polígono 12, parcela 5007 en El Soto, Piedrahíta.

Resultando ser vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento de la actividad, los siguientes propietarios, y desconociéndose su dirección, se incluyen en el presente Anuncio a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales:

Bienvenido Labrador Prieto  
Avícolas El Soto

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Piedrahíta, a 24 de febrero de 2009.

El Alcalde, *Federico Martín Blanco*.

Número 1.112/09

**AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO**

**A N U N C I O**

El Pleno del Ayuntamiento de Solosancho en Sesión Ordinaria de fecha Cuatro de Marzo de Dos Mil Nueve, acordó aprobar el proyecto "SELLADO DEL VERTEDERO SOLOSANCHO", en la Parcela 597 del Polígono 4, incluido en el proyecto denominado "SELLADO DE LOS VERTEDEROS DE RESIDUOS URBANOS DE SOLOSANCHO, MUÑANA Y MUÑO GALINDO" redactado por el ingeniero de Caminos D. Juan Carlos Rofso López, por encargo de la Dirección General de Infraestructuras Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, abriéndose un plazo de Información Pública de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda consultarse este Proyecto en el Ayuntamiento, en horario de oficina y presentar la alegaciones que, en su caso, procedan.

En Solosancho, a 5 de marzo de 2009.

El Alcalde, *Benito Zazo Nuñez*.

---

Número 5.424/08

**AYUNTAMIENTO DE FLORES DE ÁVILA**

**A N U N C I O D E A P E R T U R A D E I N F O R M A C I Ó N P Ú B L I C A**

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. JUAN CRUZ MARTÍN MARTÍN para la explotación de "OVINO DE LECHE" situada en Cl. Camino de Peñaranda s/n y Parcela 417 del polígono 09 de Flores de Ávila, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por



término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Flores de Ávila, a 11 de Noviembre de 2008.

El Alcalde, *Miguel Ángel Bello Sánchez*.

---

Número 518/09

## AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

### ANUNCIO

Habiéndose comenzado la tramitación del expediente LA-16/08 de licencia ambiental para la realización de explotación de ganado caprino en parcela 43 del polígono 29 de este municipio a nombre de D. Miguel Ángel Galán Vaquero.

Por el presente se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 59,5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, a fin de que D<sup>a</sup>. Patrocinio Tiembo Serrano pueda presentar alegaciones por escrito en el Registro General de documentos de este Ayuntamiento en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES contados desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Candeleda, 29 de enero de 2009.

El Alcalde, *E. Miguel Hernández Alcojor*.

---

Número 766/09

## AYUNTAMIENTO DE VELAYOS

### EDICTO

Solicitada licencia ambiental a favor de la Empresa EPURON SPAIN SLU., con CIF B-83952242, y con

domicilio a efectos de notificación en la c/ Arturo Soria, n.º 336,-4ª planta de Madrid, para realizar el proyecto de subestación 45/20 KV 7,5 MVA y línea de 45 KV para Evacuación de Energía solar fotovoltaica conectada a red de 5,5 MW.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Velayos, a 16 de Febrero de 2009.

El Alcalde, *Abraham Peralta Arroyo*.

---

Número 791/09

## AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

### EDICTO

D. EULOGIO MANUEL FRAILE JIMENO ha solicitado en este Ayuntamiento licencia para Legalización de Vivienda Unifamiliar en Polígono 16, Parcela 50, en el término municipal de Arenas de San Pedro, expediente 0318/2008/01.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 307.3 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, para que todas las personas físicas y jurídicas puedan consultar la documentación, así como presentar alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que estimen oportunos en relación con el expediente sometido a información pública, en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto.

Arenas de San Pedro, a 9 de febrero de 2009.

El Alcalde, *Oscar Tapias Gregoris*.



Número 824/09

## AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

### EDICTO

NOELIA PLASENCIA FARRRACES ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para local de venta de ropa en Calle Triste Condesa, número 44 de Arenas de San Pedro, expediente 1259/2007/02

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 271 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y Ordenanza Municipal de Prevención Ambiental (BOP 10 de agosto de 2005), se somete el expediente a información pública durante VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para que se formulen por escrito en este Ayuntamiento cuantas observaciones se estimen oportunas.

Arenas de San Pedro, a 16 de febrero de 2009.

El Alcalde, *Oscar Tapias Gregoris*.

Número 1.046/09

## AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

### ANUNCIO

ALDESA CONSTRUCCIONES S.A. ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia urbanística para uso excepcional para aprovechamiento de recursos de la sección A) «Los Gandules», parcela 101 del polígono 40 de este Municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete el expediente a información pública durante VEINTE DÍAS HÁBILES, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Candeleda, 4 de marzo de 2009.

El Alcalde, *E. Miguel Hernández Alcojor*.

Número 1.071/09

## AYUNTAMIENTO DE MIRONCILLO

### EDICTO

Por parte de DOÑA JUANA MORENO SÁNCHEZ se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia ambiental para legalización de explotación de ganado vacuno, en la parcela 224 del polígono 4 del Catastro de Rústica de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que, quiénes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan efectuar las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días contados a partir de la inserción del presente Edicto en el BOP de Ávila, en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de oficina, todo ello de conformidad con el artículo 26 y siguientes de la Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Mironcillo, 17 de Diciembre de 2007.

El Alcalde-Presidente, *María Milagros González Jiménez*.

Número 1.054/09

## AYUNTAMIENTO DE PUERTO CASTILLA

### EDICTO

Aprobado por el Pleno de la Corporación el Expediente de Modificación de Crédito número 1/09 por importe de VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA (22.986,90) euros siendo las partidas que han sufrido modificaciones o de nueva creación las que se relacionan, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones



que se estimen pertinentes, en caso de no presentarse se considerará el acuerdo como definitivo.

#### AUMENTOS

Aplicación Presupuestaria.: 6-61100

Aumentos. Euros: 22.986,90

Consignación actual. (Incluido aumentos) euros: 22.986,90

#### RECURSOS A UTILIZAR

De Mayores Ingresos (Aplicación 720.01): 22.986,90 euros

En Puerto Castilla, a 25 de febrero de 2009.

El Alcalde, *llegible*.

Número 1.055/09

## AYUNTAMIENTO DE PUERTO CASTILLA

### ANUNCIO

#### CUENTA GENERAL

#### EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

#### Modelo Básico de Contabilidad Local

Don Juan Manuel López Gutiérrez, Alcalde-Presidente de esta Entidad.: AYUNTAMIENTO DE PUERTO CASTILLA

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2008, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, y que está formada por lo preceptuado en la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local, con sus justificantes y los Libros Oficiales de la Contabilidad.

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación

En Puerto Castilla, a 25 de Febrero de 2009.

El Alcalde-Presidente, *llegible*.

Número 1.072/09

## AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO

### ANUNCIO

ENAJENACIÓN DE LOS LOTES ORDINARIOS 1 y 2 DEL AÑO 2009, EN EL M.U.P Nº 11, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

OBJETO DEL CONTRATO. Constituye el objeto del contrato, la adjudicación por el procedimiento abierto, de la enajenación de los aprovechamientos maderables citados en el encabezamiento.

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN. Tramitación, procedimiento abierto.

Aprobados por el Pleno de la Corporación los pliegos de condiciones económico-administrativas y particulares de la enajenación, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 8 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efecto de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación por procedimiento abierto.

#### LUGAR DE EJECUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS.

Monte de Utilidad Pública nº 11, El Hornillo.

Se trata de 2 adjudicaciones distintas, pudiendo los licitadores acudir indistintamente a todas o alguna de ellas, siempre mediante proposiciones independientes, entendiéndose que cada licitador solo podrá presentar una única oferta por cada lote.



LOTE 1º/2009.  
Aprovechamiento: Ordinario.  
Clase de corta: A.S.U  
Localización: Monte 11. Cuartel C Rodal 40.  
Objeto del aprovechamiento: Los pies señalados y numerados.  
Especie: Pinus Pinaster.  
Nº de Pies: 370.  
Volúmenes: 343,00 mc/cc. Con corteza. 268,00 mc/cc sin corteza  
Valor m/c: 35,00 con corteza.  
V. Base: 12.005,00 €.  
V. Índice: 15.006,25 €.  
Modalidad: A riesgo y ventura.  
Forma de Entrega: En pie.  
% de corteza sobre volumen con corteza: 22%  
Plazo de Ejecución: 12 meses a partir de la adjudicación, excluyendo periodos no hábiles.  
Época de Corta: del 01 de septiembre al 15 de abril.  
Vías de Saca: Las propias del monte.  
Destrucción de despojos: 1.286,25 €  
G.O.F: 555,00 €

LOTE 2º/2009.  
Aprovechamiento: Ordinario.  
Clase de corta: A.S.U  
Localización: Monte 11. Cuartel C Rodal 40.  
Objeto del aprovechamiento: Los pies señalados y numerados.  
Especie: Pinus Pinaster.  
Nº de Pies: 480.  
Volúmenes: 572,00 mc/cc. Con corteza. 446,00 mc/cc sin corteza  
Valor m/c: 35,00 con corteza.  
V. Base: 20.020,00 €.  
V. Índice: 25.025,00 €.  
Modalidad: A riesgo y ventura.  
Forma de Entrega: En pie.  
% de corteza sobre volumen con corteza: 22%  
Plazo de Ejecución: 12 meses a partir de la adjudicación, excluyendo periodos no hábiles.  
Época de Corta: del 01 de septiembre al 15 de abril.

Vías de Saca: Las propias del monte.  
Destrucción de despojos: 2.145,00 €  
G.O.F: 720,00 €

GARANTÍAS: Los licitadores deberán constituir en la caja de la corporación municipal el equivalente al 2% del valor de tasación base del aprovechamiento, en concepto de fianza provisional.

Adjudicado el aprovechamiento al mejor postor, el que resulte adjudicatario, deberá en respuesta de la perfecta ejecución del contrato, incrementar la fianza provisional hasta el 4 % del valor de adjudicación.

PRESENTACIÓN DE PLICAS. Las proposiciones para optar a la misma, se presentarán en la secretaría municipal en horario de oficina, en el plazo de VEINTISÉIS DÍAS NATURALES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. El ultimo día del plazo, en caso de coincidir con sábado se trasladará al día hábil siguiente. Este día se admitirán proposiciones hasta las trece horas.

APERTURA DE PLICAS. La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las 13,30 del último día del plazo para presentar las proposiciones. El acto será público. Se comenzará con la apertura de plicas del primer lote, continuándose con el resto en orden correlativo

CRITERIOS DE SELECCIÓN. Será el del precio más alto de cada lote, partiendo del valor base, sin que el Ayuntamiento contraiga obligación de contratar en caso de que no se cubra el valor índice.

El Hornillo, a 03 de marzo de 2.009.  
El Alcalde, *Alberto González Marcos*.

Número 1.075/09

**AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA**

**A N U N C I O**

Doña MARÍA INMACULADA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ ha solicitado licencia urbanística para cons-



trucción de Casa Rural en la parcela 53 del polígono 15 de este Municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete el expediente a información pública durante VEINTE DÍAS HÁBILES, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Candeleda, 4 de marzo de 2009.

El Alcalde, *E. Miguel Hernández Alcojor*.

Número 1.142/09

## MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS TIERRAS DE MORAÑA

### EDICTO

El Consejo de esta Mancomunidad, en Sesión Celebrada el día 27 de febrero de 2009 ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2.009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de dicha ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2º del citado artículo, ante el Consejo de la Mancomunidad.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la citada Ley, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad acuerdo expreso.

CAP. DENOMINACIÓN	EUROS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	360.449,32
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.721,87
5 INGRESOS PATRIMONIALES	500,00

### B) OPERACIONES DE CAPITAL

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	90.000
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>501.671,19</b>

### CAP. DENOMINACIÓN EUROS

#### A) OPERACIONES CORRIENTES

1 GASTOS DE PERSONAL	53.821,19
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.	347.850,00

#### B) OPERACIONES DE CAPITAL

INVERSIONES REALES	100.000,00
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>501.671,19</b>

Plantilla de Personal: 1 Plaza de Secretaria Intervención en agrupación con otros municipios.

Crespos, a 5 de marzo de 2009.

El Presidente, *Claudino García Martín*.

Número 1.270/09

## COMUNIDAD DE REGANTES

El Sr. Presidente de la Junta de Gobierno de esta Comunidad; Regantes convoca:

JUNTA GENERAL ORDINARIA, que se celebrará en el local Social el día 11 de Abril de 2009, (Sábado) a las 20:00 hora, primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA

1º) LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA ASAMBLEA ANTERIOR,

2º) Asuntos de la Comunidad y Presidencia:

Informe anual eje. 2008 por el Sr. Presidente de la Comunidad

a) Obras en Acequias. Las Canales, El Canal, El Rio.

b) Planificación de monda y limpieza en Acequias para eje. 2009

c) Riegos de Verano -Contratos aguadores, jornales etc.

d) Escritos. y correspondencia de la Comunidad.

e) Otros asuntos de interés para la Comunidad.



3º) SOLICITUDES DE SUBVENCIONES a Órganismos Oficiales. (Consejería de Agricultura, Instituto de desarrollo rural. ASIDER. Etc.)

4º) COMUNEROS EN SITUACIÓN DE IMPAGADOS, MOROSOS.

5º) PROPUESTAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Villafranca de la Sierra a 14 de marzo de 2009

El Presidente, *Mariano García Jiménez*.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.099/09

### COMISIÓN ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución adoptada en la reunión celebrada el día 13 de febrero de 2009 de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que sirva de notificación:

#### EDICTO

Examinada la solicitud de reconocimiento de derecho a la asistencia jurídica gratuita formulada por DON MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ ÁLVAREZ, con domicilio en la Calle Virgen de la Vega, 23 - 5º 2 de Ávila, así como la Resolución adoptada por el Ilustre Colegio de Abogados de Ávila, realizadas las comprobaciones que se han creído necesarias para verificar la exactitud y la realidad de los datos económicos declarados por el solicitante referido, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de esta Provincia ha decidido conceder el derecho meritado por concurrir en DON MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ ÁLVAREZ las circunstancias de fortuna legalmente exigidas, al no superar sus recursos e ingresos económicos por unidad familiar el doble del salario mínimo interprofesional vigente en cómputo anual al tiempo de efectuar la solicitud y no existir signos externos que evidencien una real capacidad económica superior a la indicada, confirmando en consecuencia la designación de Abogado y, en su

caso, de Procurador efectuadas provisionalmente por los correspondientes Colegios Profesionales.

Esta resolución podrá ser impugnada por escrito motivado, que habrá de presentarse en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente a su publicación, ante la Secretaria de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Lo que le traslado de orden del Sr. Presidente a los efectos de las Diligencias Previas nº 1070/08 - Procedimiento Abreviado, que se sigue ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Ávila.

En Ávila, a 3 de marzo de 2009.

La Secretaria de la Comisión, *María Soledad de la Cal Santamarina*.

Número 1.214/09

### COMISIÓN ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución adoptada en la reunión celebrada el día 27 de febrero de 2009 de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que sirva de notificación:

#### EDICTO

Examinada la solicitud de reconocimiento de derecho a la asistencia jurídica gratuita formulada por DON FELIPE GÓMEZ SÁNCHEZ, con domicilio desconocido en Ávila, así como la Resolución adoptada por el Ilustre Colegio de Abogados de Ávila, realizadas las comprobaciones que se han creído necesarias para verificar la exactitud y la realidad de los datos económicos declarados por el solicitante referido, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de esta Provincia ha decidido conceder el derecho meritado por concurrir en DON FELIPE GÓMEZ SÁNCHEZ las circunstancias de fortuna legalmente exigidas, al no superar sus recursos e ingresos económicos por unidad familiar el doble del salario mínimo interprofesional vigente en cómputo anual al tiempo de efectuar la



solicitud y no existir signos externos que evidencien una real capacidad económica superior a la indicada, confirmando en consecuencia la designación de Abogado y, en su caso, de Procurador efectuadas provisionalmente por los correspondientes Colegios Profesionales.

Esta resolución podrá ser impugnada por escrito motivado, que habrá de presentarse en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente a su publicación, ante la Secretaria de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Lo que le traslado de orden de la Sra. Presidenta a los efectos del Juicio Rápido nº 78/08, Contra la Seguridad Vial - Atestado nº 10974, que se sigue ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Ávila.

En Ávila, a 6 de marzo de 2009.

La Secretaria de la Comisión, *María Soledad de la Cal Santamarina*.

Número 1.235/09

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Burgos

### ANUNCIO

"Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por TELEFÓNICA MOVILES ESPAÑA, S.A. se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO (ÁVILA) de 26/12/2008, sobre Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Suelo, Subsuelo o Vuelo de las Vías Públicas", recurso al que ha correspondido el número PROCEDIMIENTO ORDINARIO 111/2009.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el

21 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso."

En Burgos, a nueve de Marzo de dos mil nueve.

El/La Secretario/a, *Ilegible*.

Número 1.232/09

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA

### EDICTO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado nº 4 de Ávila, en providencia de fecha de hoy dictada en el expediente de dominio núm 559/08 seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador D<sup>a</sup>. Beatriz González Fernández que actúa en nombre y representación de D. Justino Benito Herranz y D<sup>a</sup>. Justina Benito Herranz para hacer constar en el correspondiente Registro de la Propiedad, la INMATRICULACIÓN de la siguiente finca:

URBANA.- en casco de población de Peguerinos, casa en la calle Real nº 26 y antes 14 (según callejero municipal y 18 según referencia catastral).

Superficie del suelo noventa metros cuadrados, superficie construida ciento ochenta. Linda; Derecha entrando otra de Luciano Povedano Herranz, referencia catastral 618204UK9958S0001GZ, Izquierda entrando; Comunidad de propietarios del edificio de la calle Real nº 30 con referencia catastral 618206UK9958S.

En la finca existe un edificio de dos planta, la baja dedicada a almacén, que antes fue molino y la alta o segunda a vivienda.

El edificio se encuentra construido con paredes de piedra y tejo de teja arabe. La superficie de cada planta es de 90 m<sup>2</sup>. Su referencia catastral 618205UK9958S0001QZ.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar



cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

El Magistrado Juez, *llegible*.

La Secretaria Judicial, *llegible*.

Número 1.209/09

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARÉVALO

### EDICTO

D/D<sup>a</sup> VICTORIA MARTÍNEZ MARTÍN Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia nº 001 de ARÉVALO.

HAGO SABER: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 0000277/2000 a instancia de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA contra IGNACIO OVIEDO RINCÓN, JOSE PABLO OVIEDO RINCÓN, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

#### BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN:

EDIFICIO en la localidad de Arévalo (Ávila), de dos plantas, al lado de la Estación de Servicio sita en Crta. Nacional VI, km. 123; al margen izquierdo dirección Madrid-La Coruña, en cuyo piso bajo estuvo instalado el Bar Restaurante Los Chicos. Dicho local está arrendado a los herederos de D. Felipe Martín Hernández. Dicho inmueble se encuentra sin registrar, si bien r<sup>fa</sup>. catastral del mismo es 7252603UL5475S0001DS, situado en C/ de la Canaleja km. 123 (N. VI). Tasada a efectos de subasta en la cantidad de OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS (80.320,00 €)

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado CALLE SANTA MARÍA Nº 2, el día 27-04-2009 a las ONCE HORAS.

#### CONDICIONES DE LA SUBASTA:

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Identificarse de forma suficiente.

2º.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.- Presentar resguardo de que han depositado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Que los autos están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

4.- Que los títulos de propiedad no han sido presentados por el deudor y que la finca no está inscrita en el Registro de la Propiedad, lo que se advierte expresamente a los licitadores que deberán conformarse con dicha falta de titulación y que deberán cumplir con lo establecido en el art. 140 nº 5 del Reglamento Hipotecario, es decir que el rematante deberá verificar la inscripción omitida en los términos que constan en citado precepto.

5.- Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes - si los hubiere- al crédito de la actora continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de satisfacerlas.

6.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un Domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil.

7.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

8.- Que la finca se encuentra arrendada a favor de terceros, como consta en las actuaciones.

En Arévalo, a tres de Marzo de dos mil nueve.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.



Número 1.217/09

**JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1  
DE ÁVILA****EDICTO**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS MARTÍN CHICO, SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D./D<sup>a</sup>. AMAYA GONZÁLEZ MARTÍN, ANA ISABEL IMBEL BLÁZQUEZ, MARTA BELTRÁN VALIENTE, ANA ISABEL SAN PEDRO MONTE contra MUTIMEDIA SIETE CASTILLA Y LEÓN S.L., FOGASA, en reclamación por ORDINARIO, registrado con el n° 84 /2009 se ha acordado citar a MUTIMEDIA SIETE CASTILLA Y LEÓN S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día TREINTA DE MARZO a las 11.40 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en C/ RAMON Y CAJAL N° 1 (ESQUINA VALLESPIN) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a MULTIMEDIA SIETE CASTILLA Y LEÓN S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila, a once de marzo de dos mil nueve.

El/La Secretario Judicial, *llegible*.

Número 1.221/09

**JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1  
DE ÁVILA****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS MARTÍN CHICO, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 45/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. AMAYA GONZÁLEZ MARTÍN, ANA ISABEL SAN PEDRO MONTE, MARTA BELTRÁN VALIENTE contra la empresa MULTIMEDIA SIETE DE CASTILLA Y LEÓN, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente:

En atención a lo expuesto, SE ACUERDA:

Despachar ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución por un principal de 19.602,09 euros más la cantidad de 3.430 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de Reposición ante este Juzgado dentro del plazo de CINCO DÍAS hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MULTIMEDIA SIETE DE CASTILLA Y LEÓN S.L., a nueve de marzo de dos mil nueve.

El Secretario Judicial, *llegible*.